

INFORME DE COMISARIO

Quito, 09 de marzo de 2007.

A los miembros de la Junta General de Socios
EDUVIR S.A.

1. He auditado el balance general de EDUVIR S.A. cortados al 31 de diciembre del 2006; su estado de pérdidas y ganancias, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad para proveer una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EDUVIR S.A. al 31 de diciembre del 2006, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
- b) En lo que es materia de mi competencia, no existe aún empresa en marcha por lo que no puede darse una opinión de operaciones pues la empresa está a poco tiempo de su constitución.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

- 5. Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Muy atentamente,



Katty Vaca Armas
Comisaria



MEMORANDO No.SCVS.IRQ.DRICA1.16.1226-M

Quito, D.M. 30 de junio de 2016

PARA: Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: COMPAÑÍA EDUVIR NUEVA TECNOLOGIA EN EDUCACION Y CAPACITACION
PARA VIVIR S.A.

A efectos de atender el trámite No. 23421-0 del 22 de junio de 2016, mediante el cual, la compañía de la referencia, solicitó se autorice el ingreso a la base de datos institucional el Informe de Comisario del año 2006, pongo en su conocimiento las conclusiones del Informe de Control No. SCVS-IRQ-DRICA1-SIC-16-0499 del 29 de junio de 2016:

"CONCLUSIONES:

Del análisis realizado, se concluye lo siguiente:

El Informe de Comisario del ejercicio económico 2006, presentado por la compañía EDUVIR NUEVA TECNOLOGIA EN EDUCACION Y CAPACITACION PARA VIVIR S.A. cumple con lo establecido en el artículo 1 del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías Sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros."

Por tanto, es criterio de esta Dirección autorizar el ingreso a las bases de datos de esta Superintendencia el Informe de Comisario correspondientes al ejercicio económico 2006, por las razones antes expuestas.

Atentamente,


Ing. Milton Velasco Benalcázar
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CONTROL
KCSR d/
Exp: 156049
Trámite: 23421-0

OKV
Informe de Comisario del 2006
ingreso a b. f. 4/7/2016
P.F.

ESCANEAR

